

QUILMES, 7 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0221/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de actualizaciones del motor de bases de datos y renovación del servicio de soporte de licencias Oracle por el segundo año para ser destinado a Campus Virtual de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información dar cumplimiento a esta adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 489.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la Solicitud de Gasto obrante a fs. 487 y 488: Contratación Directa N° 43/06, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 57/06, a fs. 527 y 528.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 532, se ha recibido una única oferta de la firma: ORACLE ARGENTINA SA

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 541.

Que luce a fs. 542 el Dictamen de Evaluación N° 51/06 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a la empresa oferente, según consta a fs. 543.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 31 de octubre, 1, 2, 3 y 6 de noviembre.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.



00878

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 43/06.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición a favor de la firma ORACLE ARGENTINA SA: ítem: 1, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales, particulares y anexos, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse con la firma ORACLE ARGENTINA SA por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y DOS CON 23/100 (\$24.082,23) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 06-01, Imputación 12.01.06.00.43.00.4.8.0.0.1.22.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega del servicio en cuestión.

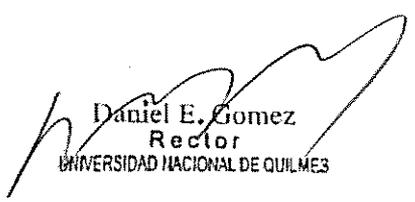
ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos y cumplido archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00878**

Lic. Rodolfo Luis Brardijnelli
Secretario

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES